



Ajuntament de
Castellet i la Gornal

Aprobado Por Unanimidad Aprobado Por 4 Votos A Favor (Miguel Delgado Almansa, Jaume Coll Font, Ascensión Bertran Rafecas, Xavier Revuelta Esteve)

SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

Fecha: 18 de marzo de 2021

Área: SERVICIOS DE APOYO A SECRETARÍA

Expediente núm. 2244-000005-2021

Título del acuerdo:

3.3 Subvención ADF Puig de l'Àliga. Año 2021. Expte. nº. 2244-000005-2021 (X2021000400).

Texto del acuerdo:

3.3 SUBVENCIÓN ADF PUIG DE L'ÀLIGA. AÑO 2021. EXP. Nº. 2244-000005-2021 (X2021000400).

Visto la instancia con Registro nº. E2021000795 presentada por la entidad ADF Puig de l'Àliga de fecha 8 de marzo, en el que se solicita la subvención anual por el ejercicio 2021 por importe de 1.500.-€ para hacer frente a los gastos anuales de gestión y administración de la entidad;

Dado que se considera oportuno otorgar estas ayudas a fin de favorecer el buen funcionamiento de la entidad;

Visto que existe consignación presupuestaria en la aplicación 136/46600 del presupuesto del ejercicio 2021;

Visto el Decreto de Alcaldía 146/2019 de 2 de julio, de delegaciones de competencias de la Alcaldía en favor de la Junta de Gobierno Local,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Otorgar a la entidad ADF Puig de l'Àliga una ayuda por un importe de 1.500.-€, para hacer frente a los gastos anuales de gestión y administración para el ejercicio 2021.

Segundo.- Imputar el gasto en la aplicación 136/46600 del presupuesto del ejercicio 2021.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad interesada ya los servicios económicos de la corporación para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente

Ajuntament de Castellet i la Gornal

C. Rosselló, 19-23-La Gornal 08729 Castellet I La Gornal - Tel. 977 67 03 26 – Fax 977 67 02 77

e-mail: castellet@diba.cat / www.castelletilagornal.cat